



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 21 de julio de 1965. — Número 87

Página 745

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Obra Pía de Cultura Sánchez Díaz, de Reinosa

De acuerdo con lo señalado en el artículo 43 del R. D. de 27 de septiembre de 1912 (Beneficencia particular-docente), se hace público, para general conocimiento, que en esta Junta se tramita expediente de clasificación de fundación benéfico-docente, mediante la que se crea una beca afecta a la Casa de Cultura Sánchez Díaz, de Reinosa, instituída por don Rodrigo y don Alberto Sánchez Díaz, pudiendo los interesados en los beneficios fundacionales examinar citado expediente de clasificación durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, teniéndole de manifiesto, durante dicho plazo en las oficinas de Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (planta primera del edificio del Gobierno Civil).

Santander, 19 de julio de 1965.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Solicitado por don Luis San Román Goyenechea, como alcalde-presidente accidental del Ayuntamiento de Colindres, el "Proyecto de relleno parcial de una marisma, al Sur de la carretera de Santander a Bilbao, en la Canal de Treto, término municipal de Colindres, provincia de Santander", cuya concesión le fue otorgada al mencionado Ayuntamiento por Orden Ministerial de 30 de abril de 1951, se hace público, a tenor de lo prevenido en el artículo primero del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Puertos.

La marisma cuyo relleno se solici-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia de Santander	745
Grupo de Puertos de Santander	745

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación de Hacienda	745
Ayuntamiento de Selaya	745

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	746
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Castro Urdiales, Torrelavega, Camargo, Entrambasaguas, Santiurde de Reinosa, Ampuero, Selaya, Villafufre, Villacarriedo, Noja, San Felices de Buelna, Solórzano y Juntas Vecinales de Villacantid, Bedoya y Quijano de Piélagos	746
--	-----

ta, ya saneada, tiene una superficie de 58.797,50 metros cuadrados, y linda:

Norte: Paralelo en todo su desarrollo a la carretera de Santander a Bilbao, se encuentra a una distancia de 137,50 metros del eje de la misma.

Sur: Carretera de Santander a Bilbao.

Este y Oeste: Por los muros de la citada marisma.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que todos cuantos crean hallarse afectados por la referida operación, presenten, por escrito, en este Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, número 4, 5.º, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos y cuantos datos y aclaraciones juzguen oportunos, principalmente en lo que se refiere a la extensión solicitada y a las propiedades colindantes con la zona en principio mencionada. Dichas

reclamaciones podrán formularse también dentro del citado plazo de treinta días, en el Ayuntamiento de Colindres.

Santander, 14 de julio de 1965.—El ingeniero director (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 332,75 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION DE HACIENDA

Subasta

El día 28 de los corrientes, a las once horas, tendrá lugar, en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de un automóvil marca Plymouth y cuyo precio de tasación es el siguiente:

Lote, 1; expediente, 38-63; mercancía, un automóvil marca Plymouth; total pesetas, 22.000,00.

Santander, 13 de julio de 1965.—El delegado de Hacienda-presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 86,30 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Edicto

El oncenavo día hábil, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce de la mañana, se celebrará la subasta de las obras de alcantarillado de las calles Picadero y Pradillo, bajo el tipo de veintidós mil quinientas cuarenta pesetas, admitiéndose los pliegos cerrados con la proposición hasta diez minutos antes de dicha hora y desde esta fecha.

El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría municipal en horas de oficina.

Selaya, 15 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega a Emilia Silió Ruiz, denunciada en sumario 168-65, por abandono de familia, a los fines de prestar declaración en mencionado sumario, debiendo causar la comparecencia dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo los apercibimientos legales.

Torrelavega, 13 de julio de 1965. El juez (ilegible). — El secretario, P. S. (ilegible). 321

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 5-65, por hurto, contra Juan Bautista Ortega Santamaria, en el que se ha dictado sentencia por la Ilma. Audiencia Provincial, ordenándose, entre otras, la entrega definitiva del velomotor recuperado a su dueño, Marcelino Amor Cabarga.

En su vista y desconociéndose el actual domicilio y paradero de Marcelino Amor Cabarga, se le hace entrega definitiva, por medio del presente, del Mobilette, de 49,9 centímetros cúbicos, pudiendo disponer libremente del mismo.

Dado en Santander a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El juez, Rafael Losada Fernández.— El secretario (ilegible).

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, deja sin efecto la orden de busca y captura de Arsenio Rabanal Gutiérrez, en la causa 208-62, por hurto.

Santander, 13 de julio de 1965.— Una firma ilegible.

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se pone en general conocimiento que durante quince días se halla de manifiesto en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento la Ordenanza que ha de regir las concesiones de terrazas y velado-

res en la vía pública, en cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de julio de 1965.— El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 1965.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de "Enseñanza", formado para atender al pago de la aportación convenida para el establecimiento de la Escuela de Ingenieros de Caminos en Santander, a nutrir mediante operación de crédito.

Santander, 4 de febrero de 1965.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 1965.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de "Turismo", formado para las obras de ampliación y mejora de los Servicios del Camping Municipal de Bellavista, a nutrir mediante operación de crédito.

Santander, 4 de febrero de 1965.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 1965.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario "Complementario del formado para las obras de reforma y terminación del Palacio Consistorial", a nutrir mediante operación de crédito.

Santander, 4 de febrero de 1965.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 1965.:

Aprobar inicialmente el Plan Parcial de "La Albericia", correspondiente al Polígono número 17, redactado por el señor arquitecto-jefe del Servicio Municipal de Urbanismo.

Declarar desierto el concurso convocado para contratar el suministro de un equipo de muebles metálicos para su instalación en las oficinas municipales, y efectuar la adjudicación directa de dichos muebles, previa celebración de un concursillo en-

tre las casas seleccionadas como oferentes de material de mayor garantía.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para asignar retribución a la plaza de ayudante del señor ingeniero municipal de Caminos, a fin de proceder a su provisión mediante concurso, y en tanto se tramita el expediente, solicitar autorización para contratar los servicios de un ayudante de Obras Públicas.

Aprobar expediente de cambio de clasificación urbanística de un terreno radicante en Peña Castillo, propiedad de la Cooperativa Lechera Sam, una vez sometido a información pública.

Calificar como de servicio público un terreno en el pueblo de Monte, denominado "Campo de San Pedro", para construir sobre él un Grupo Escolar.

Ratificar el acuerdo plenario de 6 de febrero de 1964, sobre cesión a la Junta de Obras del Puerto, de la calzada de la calle municipal paralela a la del Marqués de la Ensenada, así como la señalada con las letras M-N en el plano correspondiente.

Solicitar del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Patrimonio del Estado, la devolución a este Ayuntamiento de los terrenos de La Albericia que estuvieron destinados a Campo de Aviación.

Aprobar propuesta de la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, señalando como lugar más apropiado para el emplazamiento del pabellón destinado a la venta de artículos alimenticios en el Camping Municipal de Bellavista el punto que se señala en el plano que se acompaña a la propuesta.

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de San Antón.

Santander, 4 de febrero de 1965.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto extraordinario "E", con sus anexos, aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 16 del actual, para gastos de ampliación del abas-

recimiento de aguas, construcción de saneamiento en la zona del Salvé, adquisición de un edificio para Casa Consistorial y construcción de un nuevo mercado y un almacén de efectos municipales.

Laredo, 19 de julio de 1965.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento la transferencia número 1 dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1965, se hace público, a los efectos del artículo 691, apartado 3, de la Ley de Régimen Local, para que los interesados, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de esta publicación, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castro Urdiales, 15 de julio de 1965.—El alcalde, E. González Cuadra.

Habiendo quedado desierta en primera subasta la adjudicación de las aceras del edificio "Royal y Mutuallidad", por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 del actual, aprobó el nuevo presupuesto y pliego de condiciones, haciéndose público, durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el mismo, puedan presentar los interesados las reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 15 de julio de 1965.—El alcalde, E. González Cuadra.

Habiendo quedado desierta en primera subasta la adjudicación de las aceras de Onésimo Redondo y Los Huertos, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 del actual, aprobó el nuevo presupuesto y pliego de condiciones, haciéndose público, durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el mismo, puedan presentar los interesados, las reclamaciones oportunas.

Castro Urdiales, 15 de julio de 1965.—El alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1963,

aprobó una Ordenanza sobre circulación rodada en este Municipio, lo que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Administración Local, se hace público, pudiéndose formular observaciones durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento. De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Servicios, dicha Ordenanza entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrelavega, 15 de julio de 1965. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por don Julián Urbina Carrera, de Torrelavega, se pide autorización para instalar, en el barrio Bolado y margen izquierda de la carretera Presas-Guarnizo al pueblo de Herrera, naves destinadas a depósito y distribución de butano y propano envasados.

Lo que se hace público para que los que se sientan afectados por la actividad puedan hacer, ante la Alcaldía, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Camargo, 13 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 98,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por "Recuperaciones Submarinas, Sociedad Anónima", se proyecta construir un astillero y naves industriales complementarias para el desguace de barcos en la margen Norte de la entrada de la ría de Astillero, en el pueblo de Maliaño.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la actividad puedan hacer, ante la Alcaldía, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Camargo, 13 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 92,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de este Municipio don José Pereda Diego se pide autorización para instalar al número 187 del barrio de La Esprilla (Igollo) una nave industrial dedicada a la construcción de bloques de cemento con hormigonera de 1 C. V. y una vibradora de 1 C. V.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por

la industria puedan hacer las observaciones pertinentes ante la Alcaldía en el plazo de diez días.

Camargo, 13 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 98,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1966, que se relacionan a continuación:

Suministro de agua potable en domicilios particulares. Contribuciones especiales. Prestación personal y de transportes. Arbitrio sobre velocípedos. Sobre incremento del valor de los terrenos. Tasas sobre rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehículos, excepto los de motor. Sobre carros con llantas metálicas. Sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma. Sobre licencias de apertura de establecimientos. Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas, patios, estercoleros y otros, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Entrambasaguas, 6 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Para conocimiento general se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas las cuentas del año 1964 (general del presupuesto, Patrimonio, valores independientes y caudales), por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Santiurde de Reinosa, 14 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Instruido el expediente de suplemento de crédito número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio

anterior para atender obligaciones ineludibles e inaplazables, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ampuero, 10 de julio de 1965.—El alcalde, José-Eloy Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de ocho días y a efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de la instalación y arrendamiento de puestos públicos en el mercado de esta villa.

Selaya, 10 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villafufre, 12 de julio de 1965.—El alcalde, Miguel Arenal.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 601 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villacarriedo, 7 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Por este Ayuntamiento se ha instruido expediente de suplemento de créditos, dentro del vigente presu-

puesto ordinario, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, cuyo detalle consta en el mencionado expediente, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Noja, 12 de julio de 1965.—El alcalde, David Solar.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y las de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1964, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán ser examinadas libremente y presentar, por escrito, las reclamaciones que consideren oportunas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

San Felices de Buelna a 6 de julio de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

Formuladas y rendidas las cuentas de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares de este Ayuntamiento, correspondientes a los años 1951 a 1958, ambos inclusive, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, de conformidad con el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, pueden ser examinadas y formularse, por escrito, los reparos que se estimen pertinentes. Transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Solórzano, 26 de junio de 1965.—El alcalde, H. Sierra.

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial formado para el ejercicio de 1965, estará expuesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que los vecinos estimen conve-

nientes, con arreglo a lo determinado en los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villacantid, 5 de julio de 1965.—El presidente de la Junta Vecinal, Francisco Martín.

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo, por término de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bedoya (Cillorigo) a 6 de julio de 1965.—El presidente de la Junta (ilegible).

JUNTA VECINAL DE QUIJANO DE PIELAGOS

Aprobado por esta Junta Vecinal de Quijano (Piélagos) el presupuesto para el ejercicio de 1965, se anuncia su exposición al público, por término de quince días, en la Secretaría de esta entidad local menor, a efectos de reclamaciones y de examen, que sólo podrá formularse por las personas y en la forma que previenen los artículos 683 y siguientes de la Ley de Régimen Local y normas concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Quijano de Piélagos, 6 de julio de 1965.—El presidente, Abdón Lanza.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00